

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo que se lleva a cabo en este Ayuntamiento, para la constitución de BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS/AS EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, se Resuelve:

PRIMERO.- De conformidad con lo previsto en la Base Octava de las que regulan la convocatoria, relativa a la calificación de los ejercicios, y considerando que el orden de calificación definitiva vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso, **la puntuación final obtenida por cada aspirante, ordenada de mayor a menor, y que por tanto constituye el orden de la Bolsa, es la que seguidamente se refleja:**

Nº ORDEN	DNI	ASPIRANTE	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FINAL
1	***6563**	LÓPEZ CARRETÓN, ROSALÍA	7,30	19,00	26,30
2	***2857**	RODRÍGUEZ LIGERO, ELISA MARÍA	6,50	17,00	23,50
3	***4911**	LÓPEZ MARTÍN DE LA SIERRA, DAVID	3,58	10,00	13,58
4	***2749**	LÓPEZ DEL CASTILLO DÍAZ CANO, FRANCISCA	4,00	5,00	9,00

SEGUNDO.- Contra las Resoluciones y actos dictados por la Comisión de Selección podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los plazos previstos en el artículo 122 de dicho texto legal.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

En Argamasilla de Alba, a 2 de febrero de 2024 La Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo. Sara Rodriganez Negrillo